



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2008

VISTO:

La solicitud de mesa especial de la cátedra Administración de Empresas Turísticas (Lic. en Turismo), efectuada por la alumna Paola STEMPKOWSKI y

CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes están contempladas en el Reglamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la alumna fundamenta su pedido en el agotamiento de las instancias de examen libre y en su actual residencia en la ciudad de Neuquén que le imposibilita recurrir la materia.

Que tras presentarse cuatro veces a rendir la materia con resultados negativos, la alumna considera que pueran existir cuestiones personales con miembros de los tribunales examinadores.

Que la Directora de la carrera, Lic. Angela CUCCHIARO, sugiere a la Lic. María Eugenia DOMINGUEZ, Ing. José Norman BAZTAN y al Contador Carlos PADIN para conformar la mesa basándose en la especificidad de contenidos de la asignatura en cuestión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 11ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Dar lugar al pedido de mesa especial de la cátedra Administración de Empresas Turísticas (Lic. en Turismo) solicitada por la alumna Paola STEMPKOWSKI, DNI 24.302.964.

Art.2º) El tribunal examinador estará integrado por la Lic. María Eugenia DOMINGUEZ-Presidente de Mesa, Ing. José Norman BAZTAN-Vocal y al Contador Carlos PADIN-Vocal.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 115/08

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB